

PROSILJUMA, tiene como objetivo prioritario dentro de su modelo de negocio lograr el más alto nivel en la elaboración de sus productos, obteniendo la satisfacción clientes y la confianza de los consumidores.

La Política de Calidad e Inocuidad de los alimentos de **PROSILJUMA**, se concreta en los siguientes puntos:

- ❖ Como integrante de la cadena alimentaria, **PROSILJUMA**, tiene la responsabilidad de velar por la inocuidad de los alimentos y la **SALUD DE LOS CONSUMIDORES** y de disponer de los medios de comunicación adecuados para asegurar el intercambio de información con todos los grupos de interés integrantes de la cadena alimentaria.
- ❖ Centrar todos **NUESTROS OBJETIVOS** en salvaguardar la Calidad y la Seguridad e Inocuidad de nuestros alimentos, mejorando continuamente nuestros procesos y revisando toda la documentación de aplicación.
- ❖ Definir e implantar protocolos de actuación en caso de **URGENCIA O ALERTA** en la cadena alimentaria basados en el principio de responsabilidad.
- ❖ Establecer un estricto **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS** legales, el Programa APPCC aplicables a nuestros productos y procesos, así como los requisitos legales de nuestras instalaciones y requisitos de nuestros clientes.
- ❖ Compromiso de utilizar todos los **MEDIOS DE COMUNICACIÓN** que estén a nuestro alcance para hacer llegar nuestra Política a los consumidores de nuestros productos y en general, a todas las partes interesadas, incluidos los trabajadores de la empresa.
- ❖ Establecer y dinamizar una renovada cultura de empresa participativa y de trabajo en equipo que integre y comprometa a **TODOS** en la Gestión de la Calidad y la Inocuidad de los alimentos, y de mejora continua de nuestro Sistema.
- ❖ Asegurar que nuestros productos **SATISFACEN A NUESTROS CLIENTES**, dando cumplimiento a todos los requisitos que son de aplicación a **PROSILJUMA**.

Realizada y revisada por:
Responsable de Calidad e Inocuidad de los
alimentos.

Fdo.: Ana Martín Martín

Aprobado por:
Gerente - Dirección

Fdo.: Julián Martín Polán



ANEXO

**Política del Sistema de Gestión de Calidad e
Inocuidad de los Alimentos**

AN001

FEBRERO 2020

Ed: 06
